"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS OBLIGATORIOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

En la Ciudad de Ica, siendo las 09:00 A.M horas del día jueves 13 de junio del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°AS-SM-27-2024-CS/MPI-1-convocatoria** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN I ETAPA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, con CUI N° 2507910",** a fin de efectuar la verificación de los documentos, presentadas correspondiente según orden de prelación:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR : APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
MIEMBRO TITULAR 1 : JUAN SAUL VERA TORRES
MIEMBRO TITULAR 2 : JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

El presidente del comité de selección da por iniciado la presente reunión informando que se inscribieron de manera electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

CUADRO N°01
REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	26/05/2024	Válido
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	03/06/2024	Válido
3	10215556641	POMEZ CALLE JULIO CESAR	28/05/2024	Válido
4	20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25/05/2024	Válido
5	20489596521	CONSTRUCTORA ,CONSULTORA E INMOBILIARIA O Y F S.R.L	24/05/2024	Válido
6	20493580834	HEFESTO CONSTRUCCIONES S.A.C.	30/05/2024	Válido
7	20494404134	RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/06/2024	Válido
8	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	27/05/2024	Válido
9	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	04/06/2024	Válido
10	20494621151	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2024	Válido
11	20494713609	CAVAFA S.R.L.	30/05/2024	Válido
12	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	29/05/2024	Válido
13	20494903998	ARIAM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/05/2024	Válido
14	20506315086	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DISCOVERY S.A.C.	27/05/2024	Válido
15	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/06/2024	Válido
16	20510711824	EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/05/2024	Válido
17	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	27/05/2024	Válido
18	20516615088	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	29/05/2024	Válido
19	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/06/2024	Válido
20	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	29/05/2024	Válido
21	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	24/05/2024	Válido
22	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	29/05/2024	Válido
23	20534393220	MCV CONSTRUCTORA S.A.C.	28/05/2024	Válido
24	20534428201	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCAJA S.A.C.	02/06/2024	Válido
25	20534484888	ARQUIN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	28/05/2024	Válido
26	20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	29/05/2024	Válido
27	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	24/05/2024	Válido
28	20534985151	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	31/05/2024	Válido
29	20535069094	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/05/2024	Válido
30	20535195715	LUGANA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	28/05/2024	Válido
31	20538157156	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	29/05/2024	Válido
32	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	24/05/2024	Válido
33	20543492389	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	27/05/2024	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
34	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	25/05/2024	Válido
35	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	01/06/2024	Válido
36	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	27/05/2024	Válido
37	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	29/05/2024	Válido
38	20600899261	ZETROC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	29/05/2024	Válido
39	20601593891	GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	04/06/2024	Válido
40	20602309127	PROSIVIAL S.A.C.	04/06/2024	Válido
41	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	24/05/2024	Válido
42	20603431562	CONSULTORES Y EJECUTORES CELPAC E.I.R.L.	03/06/2024	Válido
43	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	27/05/2024	Válido
44	20604386587	GIACON E.I.R.L.	28/05/2024	Válido
45	20604465240	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/06/2024	Válido
46	20604481806	MECAFER E.I.R.L.	03/06/2024	Válido
47	20605680756	FACTORIA OSORIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	Válido
48	20606333731	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES JM E.I.R.L	02/06/2024	Válido
49	20606785586	SERVICIO DE CONSULTORIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS S.R.L. - SCI PROYECTOS S.R.L.	31/05/2024	Válido
50	20608169629	COPRESER S.R.L.	04/06/2024	Válido
51	20608301853	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	26/05/2024	Válido
52	20610094342	CONSTRUCTORA E INVERSIONES UNITY E.I.R.L.	24/05/2024	Válido
53	20610312650	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25/05/2024	Válido

53 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 51 a 53. Página 6 / 6.

Asimismo se da a conocer a los postores que registraron sus ofertas a través del SEACE, siendo estos los siguientes:

CUADRO N°02
REGISTRO DE PRESENTACION DE OFERTAS

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-CS/MPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA ¿CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN I ETAPA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, con CUI N° 2507910

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA ¿CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN I ETAPA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, con CUI N° 2507910			
20535069094	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	05/06/2024	08:33:26	Electronico
20543492389	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	05/06/2024	13:04:02	Electronico
20494713609	CONSORCIO SOL DE ICA	05/06/2024	13:13:15	Electronico
20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	05/06/2024	14:56:06	Electronico
20516615088	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/06/2024	15:40:58	Electronico
20600899261	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	05/06/2024	18:43:47	Electronico
20608169629	CONSORCIO NOWHERE	05/06/2024	19:57:17	Electronico
20602309127	CONSORCIO MUFASA	05/06/2024	20:36:40	Electronico
20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	05/06/2024	20:45:53	Electronico
20604465240	CONSORCIO KAMILL	05/06/2024	21:47:46	Electronico
20534861185	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	05/06/2024	22:44:49	Electronico
20605680756	CONSORCIO PANDA	05/06/2024	23:02:18	Electronico

TERCER ACTO: Acto seguido el comité de selección procedió con aperturar los archivos, que contienen las ofertas de los postores mencionados en el cuadro N° 02, a fin de verificar el cumplimiento **de la documentación obligatoria para la admisión de ofertas,** señalados en el término de referencia y el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, el cual se detalla a continuación:

CUADRO N°3

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o Razón Social	ANEXO N° 1	CERTIFICADO PODER Y/O DNI	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	SUBSANACION
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN integrado por (JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C. y COASC S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR (LEGALIZACION DE FIRMAS)	Observado	Se procede a comunicar mediante la CARTA N° 004-2024-CS-MPI/A.S N° 027-2024-CS-MPI-1
2	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	Observado	-
3	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	-
4	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN, integrado por (TELLUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y ZETROC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
5	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	-
6	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	-
7	CONSORCIO PANDA, integrado por (FACTORIA OSORIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AH & D S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
8	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	-
9	CONSORCIO SOL DE ICA, integrado por (CAVAFA S.R.L. y RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
10	CONSORCIO MUFASA integrado por (POMEZ CALLE JULIO CESAR y PROSIVIAL S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	-
11	CONSORCIO KAMILL integrado por (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
12	CONSORCIO NOWHERE integrado por (COPRESER S.R.L. y CIPROC S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR (LEGALIZACION DE FIRMAS)	CUMPLE	Se procede a comunicar mediante la CARTA N° 005-2024-CS-MPI/A.S N° 027-2024-CS-MPI-1

Por los detalles expuestos, el comité de selección procedió a notificar las cartas de subsanación de ofertas otorgándole en un plazo de un (01) día hábil de recibida la notificación a través de las Cartas N°004 al N°005-2024-CS-MPI remitidas electrónicamente a los postores para que procedan a la subsanación de conformidad al Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **Dejando pendiente el acto de admisibilidad de ofertas para determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas especificadas en las bases integradas.**

Siendo las 10:30 a.m horas concluyó el Acto Privado, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

Sr. APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
Presidente Titular del comité de selección
AS-SM-027-2024-CS-MPI-1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO

Sr. JUAN SAUL VERA TORRES
Primer miembro titular del C.S
AS-SM-027-2024-CS-MPI-1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO

Sra. JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
Segundo miembro titular del C.S.
AS-SM-027-2024-CS-MPI-1

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-027-2024-CS/MPI-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN I ETAPA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, con CUI N° 2507910.

En la Ciudad de Ica, siendo las 13:20 P.M horas del día miércoles 26 de junio del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-027-2024-CS/MPI-1** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN I ETAPA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, con CUI N° 2507910",** a fin de efectuar la ADMISION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR : APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
MIEMBRO TITULAR 1 : JUAN SAUL VERA TORRES
MIEMBRO TITULAR 2 : JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

PRIMER ACTO:
El Comité de selección da la continuidad del procedimiento de selección en mención, por lo cual se realizó la observación de los documentos de presentación obligatoria dando a conocer a cada uno de los postores la observación sujeta a subsanación contenida en cada oferta, así mismo se indicó que se procedió a realizar gestiones a través de la Carta emitida por el comité de selección **(Carta N°004 y 005-2024-CS-MPI)**, en acogimiento al Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándosele un plazo de subsanación de **un (01) día hábil de notificado a través de la plataforma SEACE.**

SEGUNDO ACTO:
Cumplido el plazo en mención se realizó la verificación de la recepción correspondiente de las cartas mencionadas ***y que en acogimiento al numeral b), c), e), f) del Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado,*** *se cuenta con el siguiente resultado.*

RESUMEN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

N°	Nombre o Razón Social	ANEXO N° 1	CERTIFICADO PODER Y/O DNI	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	ESTADO
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN integrado por (JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C. y COASC S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**ADMITIDO**
2	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	**ADMITIDO**
3	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	**ADMITIDO**
4	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN, integrado por (TELLUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y ZETROC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**ADMITIDO**
5	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA (OBSERVADO)	**NO ADMITIDO (1)**
6	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	PRESENTA (OBSERVADO)	**NO ADMITIDO (2)**
7	CONSORCIO PANDA, integrado por (FACTORIA OSORIO EMPRESA INDIVIDUAL DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (OBSERVADO)	**NO ADMITIDO (3)**

	RESPONSABILIDAD LIMITADA y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AH & D S.A.C.)								
8	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	**ADMITIDO**
9	CONSORCIO SOL DE ICA, integrado por (CAVAFA S.R.L. y RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**ADMITIDO**
10	CONSORCIO MUFASA integrado por (POMEZ CALLE JULIO CESAR y PROSIVIAL S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**ADMITIDO**
11	CONSORCIO KAMILL integrado por (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**ADMITIDO**
12	CONSORCIO NOWHERE integrado por (COPRESER S.R.L. y CIPROC S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**ADMITIDO**

(1) EL POSTOR OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.; se identifica que el postor si presento el Anexo N° 06 "Precio de la Oferta", pero de la verificación del contenido de las partidas en presupuesto de obra difiere a lo establecido en el expediente técnico, y se identificó las partidas detalladas a continuación:

PARTIDA OFERTADA	EXPEDIENTE TECNICO
01.01 "CARTEL DE OBRA DE 3.50 X 2.40 m"	01.01 "CARTEL DE OBRA DE 3.60 X 2.40 m"
01.04 "CERCO DE SEGLRIDAD"	01.04 "CERCO DE SEGURIDAD"
02.03 "EQUIPOS DE PROTECCION"	02.03 "EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL"
02.04 "INDIVIDUAL SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD"	02.04 "SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD"
03.09 "RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE PRESTAMO ESCARIFICADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE"	03.09 "RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE PRESTAMO"
05.09 "CONCRETO F'C=110 KG/CM2"	05.09 "CONCRETO F'C=210 KG/CM2"
08.03.07 "COLOCACION DE ADOQUINADO 10X20X06CM COLOR ROJO"	08.03.07 "COLOCACION DE ADOQUINADO 10X20X08CM COLOR ROJO"

Por estas consideraciones, el comité de selección ha decidido **NO ADMITIR** la oferta del postor.

(2) EL POSTOR EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.C.; se identifica que el postor si presento el Anexo N° 06 "Precio de la Oferta", pero de la verificación del contenido de las partidas en presupuesto de obra difiere a lo establecido en el expediente técnico, y se identificó las partidas detalladas a continuación:

PARTIDA OFERTADA	EXPEDIENTE TECNICO
04.05 "NIVELACION INTERIOR Y APISTONADO MANUAL"	04.05 "NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL"
08.01.04 "NIVELACION INTERIOR Y APISTONADO MANUAL"	08.01.04 "NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL"
09.04 "NIVELACION INTERIOR Y APISTONADO MANUAL"	09.04 "NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL"
13.10 "POZO DE TUESTA A TIERRA"	13.10 "POZO DE PUESTA A TIERRA"

15.03.02 "CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 18 CEMENTO-HORMIGON E=4""	15.03.02 "CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 1:8 CEMENTO-HORMIGON E=4""
15.04.03.03 "CONCRETO F'C=210KG/CM2 PARA VIAS DE CIMENTACION"	15.04.03.03 "CONCRETO F'C=210KG/CM2 PARA VIGAS DE CIMENTACION"

Por estas consideraciones, el comité de selección ha decidido **NO ADMITIR** la oferta del postor.

(3) EL POSTOR CONSORCIO PANDA, INTEGRADO POR: (FACTORIA OSORIO E.I.R.L.; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AH & D S.A.C.); se identifica que el postor si presento el Anexo N° 06 "Precio de la Oferta", pero de la verificación del contenido de las partidas en presupuesto de obra difiere a lo establecido en el expediente técnico, y se identificó las partidas detalladas a continuación:

PARTIDA OFERTADA	EXPEDIENTE TECNICO
12.01.05 "RELLENO DE ZANJA COMPACT. C/TUB. CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO E=0.20M"	12.01.05 "RELLENO DE ZANJA COMPACT. C/EQUIPO P/TUB. CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO E=0.20M"

Por estas consideraciones, el comité de selección ha decidido **NO ADMITIR** la oferta del postor.

Del mismo modo alude a la **Resolución N° 1950-2019-TCE-S2**, por la cual el Tribunal, señalo que: "(…I toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si y debe encontrarse conforme al real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección ***interpretar el alcance de una oferta***, ***esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas***, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (…)".

RESUMEN DE OFERTAS ADMITIDAS

N°	Nombre o Razón Social	ANEXO N° 1	CERTIFICADO PODER Y/O DNI	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	ESTADO
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN integrado por (JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C. y COASC S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
3	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
4	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN, integrado por (TELLUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y ZETROC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
5	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
6	CONSORCIO SOL DE ICA, integrado por (CAVAFA S.R.L. y RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
7	CONSORCIO MUFASA integrado por (POMEZ CALLE JULIO CESAR y PROSIVIAL S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
8	CONSORCIO KAMILL integrado por (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
9	CONSORCIO NOWHERE integrado por (COPRESER S.R.L. y CIPROC S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

TERCER ACTO:

EVALUACION DE LAS OFERTAS El comité de selección procede a la evaluación de ofertas, en atención al numeral 1.8 de la sección General de las Bases Integradas y lo señalado en el numeral 74.2 del artículo 74 (*detallados en el Segundo acto)*, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

EVALUACION DE LAS OFERTAS

EVALUACIÓN							
N°	POSTORES	ANEXO N° 6 VR: S/ 1,649,759.23 90%:S/ 1'484,783.31	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACION 5% (MYPE)		PUNTAJ E TOTAL	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (INCLUYENDO PLANILLA DEL MES ANTERIOR)
				CUMPLIMIENTO	PUNTOS		
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN integrado por (JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C. y COASC S.A.C.)	S/ 1'484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	ADJUNTA OBSERVADO (*)
2	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 1'484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
3	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C.	S/ 1'484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
4	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN, integrado por (TELLUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y ZETROC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 1'484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
5	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	S/ 1'484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
6	CONSORCIO SOL DE ICA, integrado por (CAVAFA S.R.L. y RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	S/ 1'484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
7	CONSORCIO MUFASA integrado por (POMEZ CALLE JULIO CESAR y PROSIVIAL S.A.C.)	S/ 1'484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
8	CONSORCIO KAMILL integrado por (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 1'484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
9	CONSORCIO NOWHERE integrado por (COPRESER S.R.L. y CIPROC S.R.L	S/ 1'484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE

Nota 01.- Se otorga Bonificación por Mype, a aquellos postores que solicitan a través del Anexo N° 11 y fueron verificados en la página del Ministerio de Trabajado y Promoción del Empleo, a través del link. https://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/

(*) **EL POSTOR CONSORCIO SEÑOR DE LUREN integrado por (JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C. y COASC S.A.C.).** *NO CUMPLE por lo que uno de los consorciados adjunta planilla del mes de abril siendo la presentación de la oferta en el mes de junio y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 61.1 del artículo 61 del Reglamento de dicha ley, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, "Para efecto de acogerse al beneficio establecido en el artículo 56 de la Ley, la empresa promocional de personas con discapacidad presenta ante la entidad pública contratante la constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredita como tal, así como copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación de bienes, servicios u obras convocado por dicha entidad" y de conformidad con la* ***OPINIÓN N° 216-2019/DTN.***

CUARTO ACTO. - En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

RESUMEN DE POSTORES QUE PASAN A SORTEO ELECTRONICO

N°	POSTORES	ANEXO N° 6 VR: S/ 1,649,759.23 90%:S/ 1´484,783.31	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACION 5% (MYPE)		PUNTAJ E TOTAL	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (INCLUYENDO PLANILLA DEL MES ANTERIOR)
				CUMPLIMIENTO	PUNTOS		
1	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 1´484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
2	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C.	S/ 1´484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
3	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN, integrado por (TELLUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y ZETROC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 1´484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
4	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	S/ 1´484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
5	CONSORCIO SOL DE ICA, integrado por (CAVAFA S.R.L. y RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	S/ 1´484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
6	CONSORCIO MUFASA integrado por (POMEZ CALLE JULIO CESAR y PROSIVIAL S.A.C.)	S/ 1´484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
7	CONSORCIO KAMILL integrado por (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 1´484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE
8	CONSORCIO NOWHERE integrado por (COPRESER S.R.L. y CIPROC S.R.L	S/ 1´484,783.31	**100.00**	CUMPLE	5.00	**105.00**	SI CUMPLE

A fin de determinar el Orden de prelación, se realiza el sorteo en el SEACE, de acuerdo a lo señalado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

Mensaje

Ocurrió un empate en la calificación económica. Ud. Deberá realizar el desempate.

Aceptar

Sr. APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
Presidente Titular del comité de selección
AS-SM-27-2024-CS/MPI-1

Sr. JUAN SAUL VERA TORRES
Primer miembro titular
AS-SM-27-2024-CS-MPI

Sra. JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
Segundo miembro titular
AS-SM-27-2024-CS-MPI-1

ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-027-2024-CS/MPI-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN I ETAPA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, con CUI N° 2507910.

En la Ciudad de Ica, siendo las 10:40 A.M horas del día jueves 27 de junio del 2024, se reunieron en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica , sito en AV. Municipalidad N°182-Ica, los miembros del Comité de Selección, designado de conformidad con el art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efectos de llevar a cabo el acto privado se reunieron los miembros del comité de selección detallados a continuación.

Presidente Titular : APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
Miembro Titular : JUAN SAUL VERA TORRES
Miembro Titular : JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

Verificado el quórum de Ley, el presidente dio por iniciado el acto privado, de conformidad a los actos detallados a continuación:

REPORTE DEL DESEMPATE

En resumen, el orden de prelación quedó de la siguiente manera, posterior al sorteo realizado en el SEACE

CUADRO N° 01

REPORTE DEL DESEMPATE

SE@CE

Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA — Objeto de la Contratación : Obra
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-CS/MPI-1 — Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA ¿CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN I ETAPA

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	**Fecha :** 26/06/2024	**Hora :** 3:59 PM
Descripción Item	CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA ¿CREACION DEL	**Usuario que actualizó :**	JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mypo	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20604465240	CONSORCIO KAMILL	105.0	SI	SI	1
20602309127	CONSORCIO MUFASA	105.0	SI	SI	2
20600899261	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	105.0	SI	SI	3
20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	105.0	SI	SI	4
20494713609	CONSORCIO SOL DE ICA	105.0	SI	SI	5
20608169629	CONSORCIO NOWHERE	105.0	SI	SI	6
20535069094	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	105.0	SI	SI	7
20543492389	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	105.0	NO	SI	8
20534861185	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	100.0	SI	SI	9

CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer , segundo, tercer y cuarto lugar del orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección específica de las Bases . La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación queda descalificada. Si alguno de los cuatro (04) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION. Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CUADRO N° 02

	POSTORES	A.CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		A.1	A.2	A.3	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará como obra similar a: Construcción, y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o remodelación en las siguientes intervenciones: parques y/o áreas verdes y/o servicio de recreación y esparcimiento y/o servicios de espacios públicos y/o espacios públicos urbanos y/o centros de esparcimiento y/o plazas y/o servicios de recreación activa y pasiva y/o losa deportiva y/o boulevard y/o alamedas y/o plazuelas.
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
1	CONSORCIO KAMILL integrado por (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	De conformidad con el numeral 49.3 del articulo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del articulo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.			CALIFICADA
2	CONSORCIO MUFASA integrado por (POMEZ CALLE JULIO CESAR y PROSIVIAL S.A.C.)	De conformidad con el numeral 49.3 del articulo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del articulo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.			CALIFICADA
3	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN, integrado por (TELLUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y ZETROC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	De conformidad con el numeral 49.3 del articulo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del articulo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.			CALIFICADA
4	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	De conformidad con el numeral 49.3 del articulo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del articulo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.			CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Teniendo a la vista los resultados de la revisión, calificación de las ofertas, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el comité de selección toma el siguiente acuerdo.

OTORGAR LA BUENA PRO, de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-027-2024-CS/MPI-1, para la **CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN I ETAPA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", con CUI N° 2507910**, al postor **CONSORCIO KAMILL integrado por (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20494686369 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20604465240.** Por el importe de **S/ 1´484,783.31 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres con 31/100 soles)**

De acuerdo al numeral 76.3 del Art. 76° del RCLE dispone que, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Por lo que los miembros del comité de selección a través del Órgano Encargado de las Contrataciones sugieren se realice la fiscalización posterior de dichos documentos, el mismo que este colegiado actúa conforme al ***principio de presunción de veracidad***. (*)

(*) Es preciso indicar, que conforme en lo dispuesto en el numeral 64.6 del Art 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado delas Contrataciones o el Órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento.

Adicionalmente, la Entidad comunica al tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

Siendo las 11:50 A.M, horas del mismo día, se dio por concluida el acto privado, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección.

Sr. APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
Presidente Titular del comité de selección
AS-SM-027-2024-CS-MPI-1

Sr. JUAN SAUL VERA TORRES
Primer miembro titular del C.S
AS-SM-027-2024-CS-MPI-1

Sra. JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
Segundo miembro titular del C.S.
AS-SM-027-2024-CS-MPI-1

ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-027-2024-CS/MPI-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN I ETAPA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA, con CUI N° 2507910.

En la Ciudad de Ica, siendo las 10:40 A.M horas del día jueves 27 de junio del 2024, se reunieron en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica , sito en AV. Municipalidad N°182-Ica, los miembros del Comité de Selección, designado de conformidad con el art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efectos de llevar a cabo el acto privado se reunieron los miembros del comité de selección detallados a continuación.

Presidente Titular : APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
Miembro Titular : JUAN SAUL VERA TORRES
Miembro Titular : JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

Verificado el quórum de Ley, el presidente dio por iniciado el acto privado, de conformidad a los actos detallados a continuación:

REPORTE DEL DESEMPATE

En resumen, el orden de prelación quedó de la siguiente manera, posterior al sorteo realizado en el SEACE

CUADRO N° 01

REPORTE DEL DESEMPATE

SE@CE

Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA — Objeto de la Contratación : Obra
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-CS/MPI-1 — Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA ¿CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN I ETAPA

Datos del ítem y sorteo

Número Item 1 — **Fecha :** 26/06/2024 — **Hora :** 3:59 PM
Descripción Item CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA ¿CREACION DEL — **Usuario que actualizó :** JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20604465240	CONSORCIO KAMILL	105.0	SI	SI	1
20602309127	CONSORCIO MUFASA	105.0	SI	SI	2
20600899261	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	105.0	SI	SI	3
20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	105.0	SI	SI	4
20494713609	CONSORCIO SOL DE ICA	105.0	SI	SI	5
20608169629	CONSORCIO NOWHERE	105.0	SI	SI	6
20535009094	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	105.0	SI	SI	7
20543492389	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	105.0	NO	SI	8
20534861185	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	100.0	SI	SI	9

CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer , segundo, tercer y cuarto lugar del orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección específica de las Bases . La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación queda descalificada. Si alguno de los cuatro (04) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION. Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CUADRO N° 02

	POSTORES	A.CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		A.1	A.2	A.3	**Requisitos:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará como obra similar a: Construcción, y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o remodelación en las siguientes intervenciones: parques y/o áreas verdes y/o servicio de recreación y esparcimiento y/o servicios de espacios públicos y/o espacios públicos urbanos y/o centros de esparcimiento y/o plazas y/o servicios de recreación activa y pasiva y/o losa deportiva y/o boulevard y/o alamedas y/o plazuelas.
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
1	CONSORCIO KAMILL integrado por (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.			CALIFICADA
2	CONSORCIO MUFASA integrado por (POMEZ CALLE JULIO CESAR y PROSIVIAL S.A.C.)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.			CALIFICADA
3	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN, integrado por (TELLUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y ZETROC CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.			CALIFICADA
4	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.			CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Teniendo a la vista los resultados de la revisión, calificación de las ofertas, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el comité de selección toma el siguiente acuerdo.

OTORGAR LA BUENA PRO, de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-027-2024-CS/MPI-1, para la **CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ACTIVO Y PASIVO EN EL PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN I ETAPA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA", con CUI N° 2507910**, al postor **CONSORCIO KAMILL integrado por (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20494686369 y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20604465240.** Por el importe de **S/ 1´484,783.31 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres con 31/100 soles)**

De acuerdo al numeral 76.3 del Art. 76° del RCLE dispone que, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Por lo que los miembros del comité de selección a través del Órgano Encargado de las Contrataciones sugieren se realice la fiscalización posterior de dichos documentos, el mismo que este colegiado actúa conforme al ***principio de presunción de veracidad***. (*)

(*) Es preciso indicar, que conforme en lo dispuesto en el numeral 64.6 del Art 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado delas Contrataciones o el Órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento.

Adicionalmente, la Entidad comunica al tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

Siendo las 11:50 A.M, horas del mismo día, se dio por concluida el acto privado, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección.

Sr. APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
Presidente Titular del comité de selección
AS-SM-027-2024-CS-MPI-1

Sr. JUAN SAUL VERA TORRES
Primer miembro titular del C.S
AS-SM-027-2024-CS-MPI-1

Sra. JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
Segundo miembro titular del C.S.
AS-SM-027-2024-CS-MPI-1